

Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Universitario Ramón y Cajal

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**

CIF: G83726984

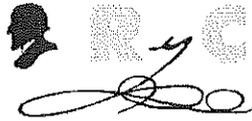
Nº de inscripción: Hoja personal 367

**PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO
01/01/2019 – 31/12/2019**

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: Carretera de Colmenar Viejo Km. 9,100
Localidad: Madrid
Código postal: 28034
Provincia: Madrid
Correo electrónico: fund_inv.hrc@salud.madrid.org
Teléfono: +34 91 336 89 52
Persona de contacto: Jose Ignacio Flores Nicolás

APROBADO POR EL PLENO DEL PATRONATO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018



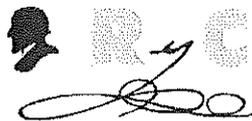
ÍNDICE

1.- PROYECTOS, ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS DE LA FUNDACIÓN

- 1.1.- Identificación de la Fundación
- 1.2.- Actividades para el desarrollo de fines fundacionales.
- 1.3.- Prioridades de coyuntura.
- 1.4.- Prioridades para el desarrollo estratégico.
- 1.5.- Prioridades de gestión y soporte técnico de la investigación.
- 1.6.- Recursos Humanos y materiales.

2.- PRESUPUESTO 2019

- 2.1.- Presupuesto GENERAL de gastos por programas de actividad
- 2.2.- Presupuesto GENERAL de gastos por naturaleza
- 2.3.- Desglose del presupuesto de gastos propios de la Fundación
- 2.4.- Recursos humanos a emplear en los programas de actividad
- 2.5.- Presupuesto GENERAL de ingresos por su fuente



1.- PROYECTOS, ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS DE LA FUNDACIÓN EN 2019

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal se constituye en Madrid, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 8 de agosto de 2003, conforme al Decreto 187/2003, de 24 de Julio (B.O.C.M. nº 186, de 7 de agosto de 2003); como una entidad sin ánimo de lucro, con el fin fundacional de: *“promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes”*. La actividad propia de la Fundación es la Investigación Biomédica.

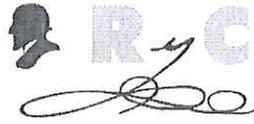
La Fundación viene colaborando, desde su creación, con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas implicadas en la investigación en salud, para el desarrollo de proyectos comunes y para la utilización conjunta de infraestructuras científicas.

Dentro de los objetivos de la política científica, en los ámbitos nacional e internacional, se encuentra la creación de centros de excelencia y redes de investigación estatales y europeas. Para la consecución de este objetivo se hacía necesaria la concentración de esfuerzos de los distintos grupos e instituciones dirigidos al desarrollo de una investigación en salud de excelencia, aprovechando economías de escala para desarrollar proyectos de forma más eficaz y más competitiva.

A tales efectos, el Servicio Madrileño de Salud (titular del Hospital), las Universidades: Autónoma, Complutense y de Alcalá -de Madrid-, la (hoy extinta) Agencia Pedro Laín Entralgo y la propia Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, constituyeron por Convenio de 15 de diciembre de 2009 (renovado el 11 de abril de 2014), el Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS). Se trata de un instituto de investigación de los regulados en el artículo 88 de la Ley 14/2007, de Investigación Biomédica, que resultó acreditado por Orden de 14 de marzo de 2011, de la Sra. Ministra de Ciencia e Innovación, y reacreditado por Orden de 9 de enero de 2017 de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal (HURYC) constituye el núcleo básico del IRYCIS, y la Fundación es la entidad gestora del mismo, según se establece en la cláusula PRIMERA.2 del convenio de creación del Instituto.

En consecuencia, desde 2010 la actuación de la Fundación ha quedado insertada en el contexto más amplio del IRYCIS -del que es miembro y soporte económico, técnico y de gestión-; como línea determinante del desarrollo estratégico de la investigación en el Hospital.



1.1.- Identificación de la Fundación:

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal

CIF: G83726984

Nº de inscripción: Hoja personal 367

Domicilio: Ctra. de Colmenar Viejo Km 9,1. 28034 Madrid

Telf. +34 91 336 81 47 // +34 91 336 89 52

fund_inv.hrc@salud.madrid.org

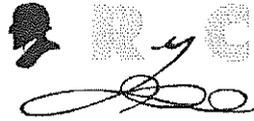
1.2.- Actividades para el desarrollo de fines fundacionales:

Durante 2019, la Fundación estará orientada hacia los siguientes objetivos y actividades:

La Fundación orientará su actividad a los fines primordiales de promover y gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la Biomedicina y de las Ciencias de la Salud, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población, al progreso científico y a la mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

Estos fines se extenderán a otras actividades conexas, instrumentales y de soporte que favorezcan el desarrollo científico, clínico, docente e investigador del Hospital Universitario Ramón y Cajal, bajo las siguientes líneas de acción, enunciativas y no limitativas:

- Promoción, apoyo y soporte a la realización de programas docentes y de formación técnico-asistencial.
- Promoción, apoyo y soporte a las actividades y eventos de carácter científico y de transmisión e intercambio de conocimiento.
- Desarrollo metodológico de la investigación y formación continuada del personal investigador.
- Fomento y soporte del IRYCIS, así como la formalización de alianzas y colaboraciones con otras Universidades, Organismos Públicos de Investigación, la industria, y otras Instituciones y organizaciones públicas o privadas con intereses comunes.
- Traslación a los ámbitos clínicos, tecnológicos, científicos y a la sociedad en general, de los avances y resultados de la investigación; poniendo en valor el conocimiento alcanzado mediante registros y patentes que propicien el retorno de valor y su reinversión.
- Dotación de infraestructuras, sistemas y equipamiento para la investigación, de uso sectorial o común; asegurando su eficacia, eficiencia, calidad y accesibilidad.
- Prestación de servicios especializados de carácter técnico, metodológico, jurídico y de gestión de recursos, a los equipos de investigación.
- Captación y difusión de convocatorias y fuentes de financiación del sistema de investigación.
- Cualesquiera otros que conduzcan al mejor logro de los fines fundacionales.



1.3.- Prioridades de coyuntura

El sistema de financiación de la investigación no es ajeno al entorno de crisis económica general y nacional con que se debe afrontar el ejercicio económico. En este contexto, para asegurar el patrimonio de la Fundación y reducir en lo posible los efectos adversos que las dificultades económico-financieras puedan producir sobre la investigación que desarrolla el IRYCIS, se establecen las siguientes prioridades para la gestión ordinaria:

- 1.- Obtención de recursos de nuevas fuentes de financiación. Potenciación de alianzas con la industria y la iniciativa privada.
- 2.- Gestión conservadora de recursos financieros. Diversificación de posiciones financieras por entidades, por productos y por expectativa de vencimiento. Toma de posiciones en Fondos de Inversión según la estrategia financiera aprobada por el Patronato en junio de 2017.
- 3.- Preferencia en la aplicación de los recursos hacia la conservación del capital humano investigador, empleado o en formación, consolidación del empleo temporal estructural.
- 4.- Puesta en marcha de un sistema estructurado de captación de micro-mecenazgo de empresas y particulares.
- 5.- Potenciar la cartera de servicios científico-técnicos especializados, facturación interna entre unidades y proyectos, y venta a clientes externos de servicios científicos generados por el IRYCIS.
- 6.- Internacionalización de la actividad investigadora y de la captación de fondos a través del programa europeo de investigación "Horizonte 2020".
- 7.- Obtención de retornos económicos mediante regalías por transferencia a la industria de conocimiento científico y patentes generadas en el IRYCIS.

1.4.- Prioridades para el desarrollo estratégico

I.- Líneas prioritarias de investigación.

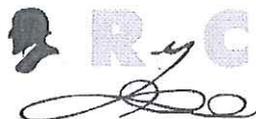
El IRYCIS orienta su actividad hacia las líneas prioritarias, que se estructuran a través de las siguientes áreas y grupos de investigación. A finales de 2018 el instituto cuenta con un total de 37 grupos (3 emergentes y 34 consolidados) distribuidos en 5 áreas de investigación:

ÁREA 1. NEUROCIENCIAS Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

- 1.01 Esclerosis Múltiple
- 1.02 Neurología Experimental
- 1.03 Enfermedades Neurodegenerativas: Mecanismos Patogénicos
- 1.04 Genética y Patofisiología Neurosensorial
- 1.05 Enfermedades Neurodegenerativas: Desarrollo de Terapias
- 1.06 Enfermedades Psiquiátricas
- 1.07 Neuroproteínas-Ictus
- 1.08 Oftalmología
- 1.09 Dermatología Experimental y Biología Cutánea
- 1.10 Neurofisiología Visual

ÁREA 2. MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA E INFECCIÓN

- 2.01 Enfermedades Infecciosas y Sida



- 2.02 Biología y Evolución de Microorganismos
- 2.03 Reprogramación de Sistemas y Procesos Microbianos Eucariotas y Procariotas
- 2.04 Investigación de Resultados en Salud (*grupo emergente*)
- 2.05 Medicina Individualizada Traslacional en Inflamación y Cáncer

ÁREA 3. ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CÁNCER

- 3.01 Epidemiología Molecular y Marcadores Predictivos de Cáncer
- 3.02 Patología Molecular del Cáncer
- 3.03 Enfermedades Hepáticas y Digestivas
- 3.04 Geriatria
- 3.05 Células Madre de Cáncer y Microambiente Fibroinflamatorio
- 3.06 Investigación Quirúrgica en Urología y Trasplante Renal (*grupo emergente*)
- 3.07 Fisiología y Fisiopatología Renal y Vascular
- 3.08 Oncología Experimental

ÁREA 4. EPIDEMIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA SANITARIA

- 4.01 Epidemiología y Bioestadística Clínica
- 4.02 Nanobiología
- 4.03 Aptámeros
- 4.04 Biomarcadores y Dianas Terapéuticas
- 4.05 Ingeniería Tisular y Medicina Regenerativa
- 4.06 Farmacoepidemiología
- 4.07 Investigación Traslacional en Biomateriales e Ingeniería Tisular
- 4.08 Química Biológica
- 4.09 Dendrimeros para Aplicaciones Biomédicas

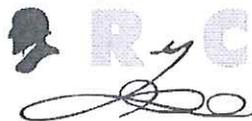
ÁREA 5. CARDIOMETABOLISMO Y PATOLOGÍA DE SISTEMAS

- 5.01 Metabolismo de Lípidos
- 5.02 Diabetes, Obesidad y Reproducción Humana
- 5.03 Enfermedades Respiratorias
- 5.04 Enfermedades Cardiovasculares
- 5.05 Pediatría (*grupo emergente*)

II.- Programa de desarrollo estratégico: Proyecto Fénix

FÉNIX es un proyecto para el impulso estratégico del IRYCIS, basado en la voluntad de mejora continua y en el desarrollo ambicioso de los aspectos fundamentales de su Plan Estratégico. Contempla de forma sistematizada: propósitos, planes de actuación -los ejes, programas y acciones de reorganización y mejora, destinados todos ellos a aumentar las capacidades individuales y colectivas del Instituto, a mejorar la interacción y el alineamiento de grupos y personas, a fomentar el uso eficaz de los recursos y a mejorar el posicionamiento exterior para adaptarnos al entorno global y competitivo de la investigación biomédica, para el periodo 2017-2020.

El proyecto se estructura sobre cinco núcleos o áreas fundamentales del Instituto, en los que se integran los 15 ejes o planes específicos de actuación sobre las variables clave de la configuración, el potencial y la actividad del Instituto. Los ejes se despliegan, a su vez, en una serie de acciones o programas que los desarrollan.



Los cinco ejes fundamentales de FÉNIX son: i) Gobierno y dirección del Instituto; ii) Capacidades investigadoras: captación de talento, nuevos grupos consolidados, apoyo a emergentes y unidades centrales de apoyo. Evaluación. Alineamiento e integración de investigadores y grupos; iii) Soporte técnico y de gestión; iv) Espacios, infraestructuras y equipamientos; v) Alianzas, internacionalización y visibilidad. Muchas de las acciones de estos ejes inciden directamente sobre el Plan de Actuación y Presupuesto del año 2019.

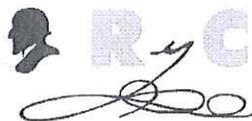
1.5.- Prioridades de gestión y soporte técnico de la investigación

La Fundación constituye el órgano de gestión y soporte general del Instituto de Investigación, además de las restantes actividades propias del HURYC que se integran en el mismo. En consecuencia, debe adaptar su estructura, sus capacidades y sus procedimientos para hacer frente a realidades organizativas más complejas, con una actividad investigadora más ambiciosa y diversificada, con alta exigencia de calidad, eficacia y eficiencia en la gestión de recursos, que demanda una mayor aportación de valor añadido en las actividades y servicios facilitadores.

El crecimiento continuo en cantidad y complejidad de la investigación, los cambios normativos, las cada vez mayores exigencias de los procesos técnicos y de generación de información para la gestión, tanto investigadora como de naturaleza contable, corporativa y regulatoria -para los múltiples órganos que intervienen, auditan u observan a la Fundación-, han superado la capacidad del equipo de la Oficina Técnica de la Fundación, que permanecía inalterado desde su dotación inicial.

La gestión orientará en 2019 sus recursos, sus procesos y las competencias de sus profesionales, a:

- Reforzar la estructura directiva del IRYCIS y novar e impulsar los órganos asesores y comités independientes.
- Garantizar la sostenibilidad económico-financiera de la organización a medio y largo plazo.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los procesos y los proyectos en los que interviene.
- Asegurar el cumplimiento de la legalidad, los principios éticos, la transparencia y la responsabilidad corporativa.
- Incrementar el valor añadido que aporta al sistema investigador.
- Impulsar la profesionalización de la gestión y la incorporación de nuevas capacidades técnicas multidisciplinares.
- Poner en marcha un plan de espacios y de mejora de las instalaciones.
- Fortalecer el sistema de gestión integral para la gestión, desplegando los módulos Fund@net de gestión de CV, de RRHH y de gestión e imputación de tiempos, cuando esté garantizada su operatividad funcional.
- Evaluación, mejora y ampliación de la cartera de servicios científico-técnicos transversales (UCA y UCS) y del sistema de tarificación y facturación interna y externa de los mismos.
- Impulsar la visibilidad del Instituto, a través de acciones específicas de promoción y difusión como el diseño y desarrollo de la nueva página web del IRYCIS e inclusión de cambios en la Memoria científica del instituto..



- Apoyar la investigación de los grupos emergentes y los investigadores clínicos asociados (ICAs)
- Evaluación de los investigadores estabilizados de la FIBIOHRC.
- Impulsar la internacionalización y la visibilidad con un programa de apoyo específico.
- Impulsar la innovación, la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica y su transferencia al mercado de bienes y servicios de salud.
- Evaluar el desempeño del personal investigador senior de la Fundación.
- Cumplir los requerimientos de control externo y de transparencia.

Los órganos de gestión de la Fundación propiciarán la coordinación y la búsqueda de sinergias con sus homólogos de las Universidades asociadas en el Instituto, con otras FIBio y con otras entidades para servicios especializados de soporte.

1.6.- Recursos Humanos y materiales

I.- Recursos Humanos.

La Fundación prevé contar en 2019 con una media de 177 empleados (equivalentes a jornada completa).

En el punto 2.4. se analizan los recursos humanos a emplear previstos en cada programa de actividades de la fundación.

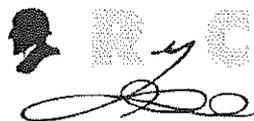
II.- Equipamiento e Instalaciones.

La Fundación despliega su actividad investigadora propia y la de apoyo a la investigación del Centro, en el seno del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Dispone para tales fines, en situación de uso autorizado y/o compartido, del equipamiento e infraestructuras del Hospital y, eventualmente, del de las universidades asociadas al IRYCIS para desarrollo de los proyectos comunes.

III.- Infraestructuras transversales para la Investigación. Plataformas:

La Fundación sostiene o cofinancia 11 unidades centrales de apoyo a la investigación. Son plataformas transversales destinadas a prestar servicios científico-técnicos especializados para el conjunto de grupos y proyectos de la organización.

1. BIOESTADÍSTICA
2. BIOBANCO
3. CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN MOLECULAR
4. MICROSCOPIA CONFOCAL
5. ANIMALARIO Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL
6. GENÓMICA TRASLACIONAL
7. BIOMARCADORES Y DIANAS TERAPÉUTICAS
8. PROTEÓMICA
9. ESTUDIOS DE RADIACIÓN NO IONIZANTE
10. UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS
11. BIOINFORMÁTICA



2.- PRESUPUESTO 2019

En el siguiente apartado se presenta la previsión de los recursos económicos a emplear y a obtener por la fundación, por tipo de programas de actividad: proyectos públicos, proyectos privados, ensayos clínicos, estructura científica y apoyo a la investigación y gastos de administración o estructura.

2.1.- Presupuesto GENERAL de gastos 2019, por programas de actividad (en euros)

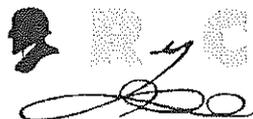
Gastos de proyectos públicos de investigación:	4.355.000 €
Gastos de proyectos y servicios privados:.....	2.200.000 €
Gastos de ensayos clínicos:.....	3.350.000 €
Gastos de estructura científica y apoyo a la investigación:.....	2.525.097 €
Gastos de administración y servicios generales:.....	469.903 €
TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS:	12.900.000 €

2.2.- Presupuesto GENERAL de gastos 2019, por naturaleza (en euros)

Consumos de bienes y servicios externos:	6.050.000 €
Gastos de personal:.....	6.255.000 €
Dotaciones para amortización de inmovilizado:	475.000 €
Otros gastos generales:.....	120.000 €
TOTAL GASTOS POR SU NATURALEZA:	12.900.000 €

La previsión de recursos económicos a emplear por la fundación, aplicada a cada programa de actividad, para el ejercicio 2019 es la siguiente:

GASTOS/INVERSIONES	PROYECTOS PUBLICOS	PROYECTOS PRIVADOS	ENSAYOS CLINICOS	ESTRUCTURA CIENTIFICA Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN	ESTRUCTURA SOPORTE	TOTAL ACTIVIDADES
	Previsto	Previsto	Previsto	Previsto	Previsto	Previsto
Gastos por ayudas y otros				1.130.526,44		1.130.526,44
Variación de existencias						0,00
Aprovisionamientos	2.001.866,99	1.121.782,16	1.692.750,08	103.074,33		4.919.473,56
Gastos de personal	2.195.066,58	943.678,16	1.616.384,26	1.143.701,00	356.170,00	6.255.000,00
Otros gastos de la actividad					111.776,72	111.776,72
Amortización del inmovilizado	158.066,43	134.539,68	40.865,66	139.571,95	1.956,28	475.000,00
Deterioro y resultados por enajenación de						0,00
Gastos financieros				8.223,28		8.223,28
Variaciones de valor razonable de						0,00
Diferencias de cambio						0,00
Deterioro y resultados por enajenación de						0,00
Impuestos sobre beneficios						0,00
SUBTOTAL GASTOS	4.355.000,00	2.200.000,00	3.350.000,00	2.525.097,00	469.903,00	12.900.000,00
Inversiones						0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico						0,00
Cancelación de deudas						0,00
SUTOTAL INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR ...	4.355.000,00	2.200.000,00	3.350.000,00	2.525.097,00	469.903,00	12.900.000,00

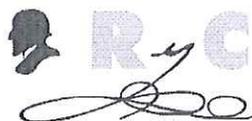


2.3.- Desglose del presupuesto de Gastos propios de la Fundación

El total de gastos propios engloba los programas de actividades de estructura científica y apoyo a la investigación (2.525.097 euros) y los gastos de administración o de estructura (469.903 euros) del punto 2.1.

En el siguiente cuadro se desglosa, con detalle, en qué subprogramas se emplearán estas partidas de gasto, que suman una cantidad de 2.995.000 euros.

	IMPORTE	%
1. ESTRUCTURA CIENTÍFICA		
1.1 Secretaría CEIC	205.000,00 €	6,84%
1.2 Biobanco	52.000,00 €	1,74%
1.3 UCA GT	36.300,00 €	1,21%
1.4 UEC	66.900,00 €	2,23%
1.5 Farmacia Ensayos Clínicos	184.400,00 €	6,16%
1.6 Oficina I+D+i	179.800,00 €	6,00%
1.7 Unidad de Innovación y patentes	47.000,00 €	1,57%
1.8 Cochrane	24.601,00 €	0,82%
1.9 Otros servicios científicos	95.000,00 €	3,17%
1.10 UC Mirnas	30.700,00 €	1,03%
1.11 UCA Bioinformática	30.000,00 €	1,00%
TOTAL ESTRUCTURA CIENTÍFICA 2019	951.701,00 €	31,78%
2. ESTRUCTURA IRYCIS		
2.1 Estructura Dirección	42.000,00 €	1,40%
2.2 Comité Científico Externo	10.270,00 €	0,34%
TOTAL RECURSOS HUMANOS COFINANCIADOS 2019	52.270,00 €	1,75%
3. RECURSOS HUMANOS COFINANCIADOS		
3.1 Programa Investigadores propios estabilizados	- €	0,00%
3.2 Programa cofinanciación último recurso RRHH ISCIII	192.000,00 €	6,41%
3.3 Programa de intensificación intramural	150.000,00 €	5,01%
TOTAL RECURSOS HUMANOS COFINANCIADOS 2019	342.000,00 €	11,42%
4. FORMACIÓN Y APOYO ACTIVIDADES		
4.1 Plan Formación IRYCIS	50.000,00 €	1,67%
4.2 Apoyo a actividades (FUR, último recurso)	40.000,00 €	1,34%
4.3 Eventos institucionales	10.000,00 €	0,33%
4.4 Beca de formación en gestión de Idi. Fénix (Eje 9.3)	20.000,00 €	0,67%
TOTAL FORMACIÓN Y APOYO 2019	120.000,00 €	4,01%
5. PROGRAMAS DE DESARROLLO		
5.1 Programa de internacionalización (consultoría a riesgo, inglés, EATRIS, EIT-Health) (Eje 14 Fénix)	40.000,00 €	1,34%
5.2 Programa de visibilidad (Página Web / Memoria Inglés)	30.000,00 €	1,00%
5.3 Planes de equipamiento e infraestructuras tecnológicas (Eje 10 y 11 Fenix)	200.000,00 €	6,68%
5.3.1 Acciones basales no competitivas (UCAs, saneamiento y mejora de infraestructuras)	100.000,00 €	
5.3.2 Plan de equipamiento de grupos (competitivo intramural)	100.000,00 €	
5.4 Apoyo a proyectos de investigación de emergentes, ICAs y noveles (Eje 4 Fénix)	120.000,00 €	4,01%
5.5 Apoyo de RRHH a investigadores senior de la FIBioHRC (Eje 6.1 Fénix)	60.000,00 €	2,00%
5.6 Apoyo a proyectos de innovación y desarrollo	30.000,00 €	1,00%
5.7 Apoyo al perfeccionamiento asistencial e investigador postMIR. PADI (Eje 4 Fénix)	80.000,00 €	2,67%
5.8 Apoyo a movilidad de investigadores.	10.000,00 €	0,33%
TOTAL PROGRAMAS DE DESARROLLO 2019	570.000,00 €	19,03%



6. ESTRUCTURA DE GESTIÓN	IMPORTE	%
6.1 RRHH Oficina Técnica	356.170,00 €	11,89%
6.2 Total Bienes y servicios	113.733,00 €	3,80%
TOTAL ESTRUCTURA DE GESTIÓN 2019	469.903,00 €	15,69%
7. PARTIDAS CONTINGENTES		
7.1 IVA pendiente devolución entidad financiadora	95.268,00 €	3,18%
7.2 Intereses de demora devoluciones	28.000,00 €	0,93%
7.3 Devolución bonificaciones SS (sólo investigadores)	241.858,00 €	8,08%
7.4 Actualización salarial 1,75%	94.000,00 €	3,14%
7.5 Servicios jurídicos laborales	30.000,00 €	1,00%
TOTAL PARTIDAS CONTINGENTES	489.126,00 €	16,33%
COMPROMETIDO (1, 2, 3, 4 y 5) + PARTIDAS CONTINGENTES (6)	2.995.000,00 €	100,00%

2.4.- Recursos humanos a emplear en los programas de actividad (número de empleados y horas/año previstas)

Los recursos humanos a emplear en 2019 se prevé que esté constituido por 177 empleados (personal asalariado), de los cuáles 28 son contratados laborales fijos.

El número de horas previstas anuales para 2019 ascienden a 1.657,5 horas, por empleado, con contrato laboral de 37,5 horas.

El desglose previsto de recursos humanos a emplear en 2019 por programas de actividad es el siguiente (personal asalariado):

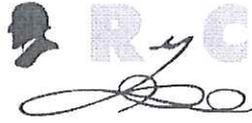
	Número de empleados
Personal proyectos públicos de investigación	73
Personal proyectos y servicios privados:	33
Personal ensayos clínicos:	38
Personal estructura científica y apoyo a la investigación:.....	24
Personal administración y servicios generales:	9
TOTAL PERSONAL POR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD: ...	177

2.5.- Presupuesto GENERAL de ingresos, por su fuente (en euros)

La previsión de ingresos a obtener por la Fundación, según su fuente, para el ejercicio 2019 son:

Ingresos por subvenciones públicas a la investigación:.....	5.100.000 €
Ingresos por donaciones, convenios y servicios privados:.....	3.030.000 €
Ingresos por ensayos clínicos:.....	4.670.000 €
Ingresos financieros:.....	100.000 €
TOTAL INGRESOS POR SU FUENTE:	12.900.00 €

.....



Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Universitario Ramón y Cajal

EL SECRETARIO

Fdo.: José Ignacio Flores Nicolás



EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Fdo: Juan José Equiza Escudero